



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA
FURGÓN HYUNDAI H1 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 5332

COIHUECO 04 SEP 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud de Adquisición N° 713 de fecha 27/08/2014, del Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM Coihueco.

2.- La necesidad de adquirir neumático, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Furgón Hyundai H1 patente BZLL-13 del CESFAM Coihueco.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

DECRETO

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Furgón Hyundai H1 patente BZLL-13 del CESFAM Coihueco, a proveedor Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$204.568.- (Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/YDE/JQJ/FMM/fmm.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-612-CM14

SEÑOR (ES)	CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a)	Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN	LAUTARO 165 LOS ANGELES Los Angeles Región del Biobío	FONO	(56)(43) 403328
RUT	: 85.184.600-k	FAX	: (56)(43) 403304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	NEUMATICOS FURGÓN HYUNDAI BZLL-13		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061-	fmora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(989395) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WRANGLER RT 215/80 1006337	(989395) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WRANGLER RT 215/80; Código: 100761;Región : VIII ;? Montaje de neumático	80.253,00	0,00	0,00	160.506
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región : VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

Neto	\$ 171.906
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 171.906
19% IVA	\$ 32.662
Total	\$ 204.568

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NEUMATICOS, BALANCEO, ALINEAMIENTO, DESTINADOS A FURGÓN HYUNDAI BZLL-13

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 C.E.S.A.M. COIHUECO
 BODEGA

FOLIO N° 713

ESTABLECIMIENTO

Tranquero
e spa coihueco

UNIDAD: *Hyundai BZLL-13*

FECHA *27-08-14*

SOLICITUD DE ADQUISICION

UNIDADES	DETALLE	PRESENTACION
2	<i>Neumáticos alineacion Balanceo</i>	<i>989395 - RT. 989394 -</i>

DEPARTAMENTO DE SALUD
 COIHUECO
 27
 RECIBIDO EN
 OFICINA

Butera
 Encargado Unidad



Director C.E.S.A.M. Coihueco

RECIBIDO EN

Vº B. DIRECCION DESAMU

Vº MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
 OBSERVACIONES